

DBS-CS-721-2017

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2017

Señores
PROVEEDORES
Ciudad

Estimados Señores:

El Senado de la República requiere contratar “EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS”, razón por la cual solicitamos su colaboración cotizando única y exclusivamente con las especificaciones técnicas del anexo adjunto.

-
- RFI para cotizar “EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) PLATAFORAMAS SALVA ESCALERAS”.
 - Anexos técnicos relacionados en el RFI.

Adicionalmente al momento de hacer su cotización deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. El valor de los bienes o servicios a cotizar deberá expresarse en pesos colombianos.
2. Señalar la vigencia de la cotización.
3. Determinar las posibles variables o condiciones diferenciales que pudieran afectar los costos del mismo.
4. Estados financieros del año anterior o RUP vigente.
5. Diligenciar los valores de cada ítem en el formato Excel nombrado como estudio de mercado.
6. La cotización debe estar firmada y enviada como figura al correo y dirección relacionadas a continuación:

Correo: bienesyservicios@senado.gov.co;

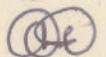
cmmm70@hotmail.com;

nestor.gonzalez@senado.gov.co

Dirección: calle 11 Nª 5-60 tercer nivel, Centro Cultural Gabriel García Márquez

Teléfono: 3824105

La presente solicitud **no compromete** a la entidad para contratar, ni conlleva reconocimiento de gastos en que incurra el interesado para la presentación de la cotización.



Nota 2: en caso de celebrar el contrato, el proponente adjudicatario debe asumir todos los costos e impuestos a cargo y contribuciones por estampillas que por ley el Senado de la República debe descontar, así como constituir la garantía única exigida por la entidad.

Se reciben las cotizaciones que se deben detallar con mayor claridad los requerimientos y las especificaciones técnicas que solicitamos para que sean revisadas y tomadas en cuenta para la elaboración de sus cotizaciones

Agradecemos enviarnos su oferta hasta el **MARTES 5 DE SEPTIEMBRE de 2017**, cualquier aclaración adicional con gusto la atenderemos. Validez de la oferta 90 días.

Atentamente



NESTOR ALBERTO GONZALEZ RIOS.
Jefe División de Bienes y Servicios

cmmm



ANEXO TÉCNICO

RFI PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA

Página

SENADO DE LA REPÚBLICA

1 de 6

ANEXO TÉCNICO

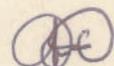
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA

Agosto de 2017

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 208 B. Tel: 3823253

planeacionysistemas@senado.gov.co www.senado.gov.co



	ANEXO TÉCNICO	Página
	RFI PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA	
	SENADO DE LA REPÚBLICA	2 de 6

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. JUSTIFICACION	4
3. UBICACION	4
4. ALCANCE	4
5. ENTREGABLES.....	4
6. GARANTIA.....	5
7. CANTIDAD PLATAFORMA SALVA ESCALERAS.....	5
8. DESCRIPCION DE ELEMENTOS	5
9. ENTREGA DE ELEMENTOS.....	5
10. PROPUESTA ECONOMICA.....	5
11. FORMA DE PAGO.....	5
12. PLAZO DE EJECUCION.....	6

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



	ANEXO TÉCNICO	Página
	RFI PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA	
	SENADO DE LA REPÚBLICA	3 de 6

1. OBJETO

Contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de plataformas salva escaleras para el Senado de la Republica, según especificaciones técnicas de los elementos.

2. JUSTIFICACION.

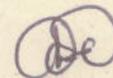
Las sillas salva escaleras son la solución a muchas personas que necesitan alternativas a una barrera arquitectónica tan importante como lo es el edificio Nuevo del Congreso de la Republica. Por lo tanto con el fin de dar cumplimiento a la Ley 361 de 1997-“Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y dictan otras disposiciones “, la Ley 1287 de 2009 “Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997” y el Decreto 1538 de 2005 por el cual se Reglamenta Parcialmente la Ley 361 de 1997. De acuerdo a esta necesidad y prioridad del Senado de la República determinado contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tres (2) plataformas Salva Escaleras que son dispositivos que van a solucionar y a superar cualquier tramo de escaleras y permitiendo la libertad de movimientos. Es la solución a las personas que cada día se sienten frustradas por no poder acceder a las instalaciones del Edificio Nuevo del Congreso y poder disfrutar de todos los espacios y recorridos en sus instalaciones. Existen tantos modelos como empresas en el sector, cada una con sus características de Confiabilidad, Comodidad y Usabilidad, así también teniendo en cuenta la Accesibilidad, Barreras Físicas, Barreras Arquitectónicas, Movilidad Reducida para edificios abiertos al público, como lo establece el Decreto 1538 de 2005.

3. UBICACIÓN.

En la ciudad de Bogotá D.C. EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 208 B. Tel: 3823253
planeacionysistemas@senado.gov.co www.senado.gov.co



	ANEXO TÉCNICO	Página
	RFI PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA	
	SENADO DE LA REPÚBLICA	4 de 6

4. ALCANCE

El proveedor debe suministrar las plataformas salva escaleras, hacer su instalación y puesta en funcionamiento.

5. ENTREGABLES

El proveedor debe hacer entrega de.

- Los elementos en funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas La factura de los elementos entregados
- Un informe final de la instalación y puesta en funcionamiento de las plataformas salva escaleras

6. GARANTÍA

Se debe otorgar una garantía mínima de un (1) año en cada uno de los elementos entregados, a partir del día siguiente de recibo del ítem a satisfacción por la Entidad.

Se debe garantizar que las plataformas salva escaleras suministradas sean nuevas y de primera calidad. La entidad podrá solicitar el cambio cuando considere que los elementos no cumplen con los estándares de calidad.

Cuando uno o varios componentes de las plataformas salva escaleras presente la misma falla dos veces, deberán ser reemplazados de forma definitiva, por otro componente o repuesto de iguales características, o en su defecto uno de mayor capacidad técnica.

7. CANTIDAD DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS

Se pretende adquirir dos (2) plataformas salva escaleras, con forme a los planos en alzado y planta del lugar a instalar para cada plataforma según se estipula en las especificaciones técnicas.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	ANEXO TÉCNICO	Página
	RFI PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA	5 de 6
SENADO DE LA REPÚBLICA		

8. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS

Se enuncian a continuación los elementos que conformarán las plataformas salva escaleras que incluyen la instalación y puesta en funcionamiento:

VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS (Incluye especificaciones, planos y fotos)

9. ENTREGA DE ELEMENTOS

El proveedor debe entregar los elementos nuevos de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Senado y debidamente instalados y puestos en funcionamiento en los lugares indicados en el anexo.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

Los precios de las plataformas salva escaleras deberán mantenerse durante la ejecución del contrato.

Se solicita diligenciar el formato de propuesta económica:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor IVA incluido
PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS (Incluye suministro, instalación y puesta en funcionamiento)	2	\$ -	\$ -

11. FORMA DE PAGO

El pago de las plataformas salva escaleras en el mes siguiente de recibo a satisfacción de los elementos requeridos por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 208 B. Tel: 3823253
planeacionsistemas@senado.gov.co www.senado.gov.co



	ANEXO TÉCNICO	Página
	RFI PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA	
	SENADO DE LA REPÚBLICA	6 de 6

12. PLAZO DE EJECUCION

El plazo a ejecutar es de cuarenta y cinco (45) días o hasta agotar el presupuesto estipulado.

Cordialmente,


NESTOR ALBERTO GONZALEZ RIOS
 Jefe División de Bienes y Servicios
 Senado de la República.

cmmm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 208 B. Tel: 3823253
planeacionsistemas@senado.gov.co www.senado.gov.co



Dirección General Administrativa

ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLATAFORMA SALVA ESCALERAS No. 1.	
UBICACIÓN	Primer piso a mezzanine del Edificio Nuevo del Congreso – Costado Norte.
LONGITUD Y RECORRIDO	Según planos y fotos anexas.
TRAYECTORIA	Desplazamiento inclinado en tramo recto. Posibilidad de desplazamiento con la plataforma plegada.
USO	Exclusivo para personas con movilidad reducida.
CANTIDAD	Una (1).
CAPACIDAD DE CARGA	Mínima de 200 Kg.
VELOCIDAD	Mínima de 0,10 mt/seg.
PLATAFORMA	Superficie antideslizante y medidas aproximadas de 850 mm de largo x 800 mm de ancho.
BARANDAS PERIMETRALES	Si. Abatibles.
RAMPA DE ACCESO	Si. Para embarque a 180° y 90°
SUMINISTRO DE ENERGIA	De 110V – 220V. Monofásico o trifásico.
MOTOR	Motor mínimo de 0,60 KW.
MANDOS	Dos (2) controles remotos o mandos a distancia para subir o bajarla. Un (1) control a bordo de la plataforma para subir o bajarla.
FLAPS	Si. Pestañas de seguridad antideslizantes.
SEGURIDAD	Si. Con electro frenos o freno de disco electromagnético.
GARANTIA MINIMA	Un (1) año.
CARRIL	Carril fijo, fijado al piso y/o paredes mediante anclajes apropiados que garanticen el buen funcionamiento de la solución.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Cable de seguridad; En caso de ruptura del mecanismo de tracción, la carga será soportada por el cable de seguridad. - Dispositivo salva obstáculo; Ubicado en la parte inferior de la plataforma que garantice que esta se detenga de manera automática al encontrar un obstáculo. - El proveedor deberá realizar las obras civiles menores de anclaje y requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. - La acometida eléctrica y puntos para hacer la conexiones eléctricas serán ejecutadas por la entidad.



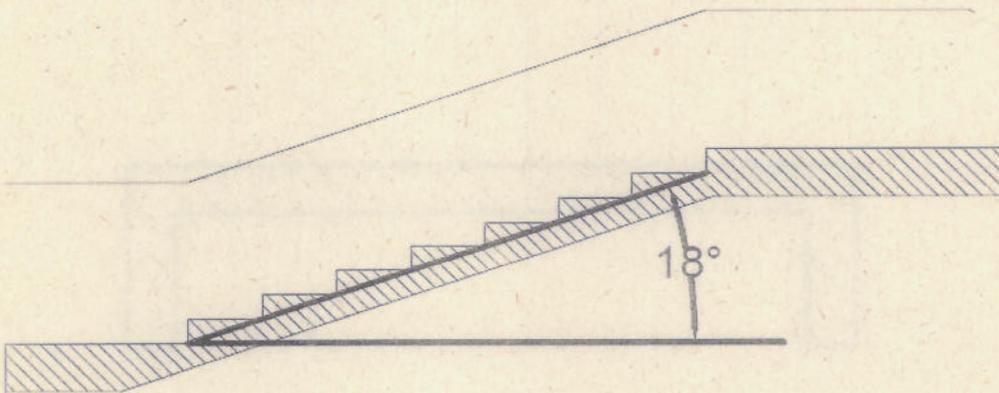
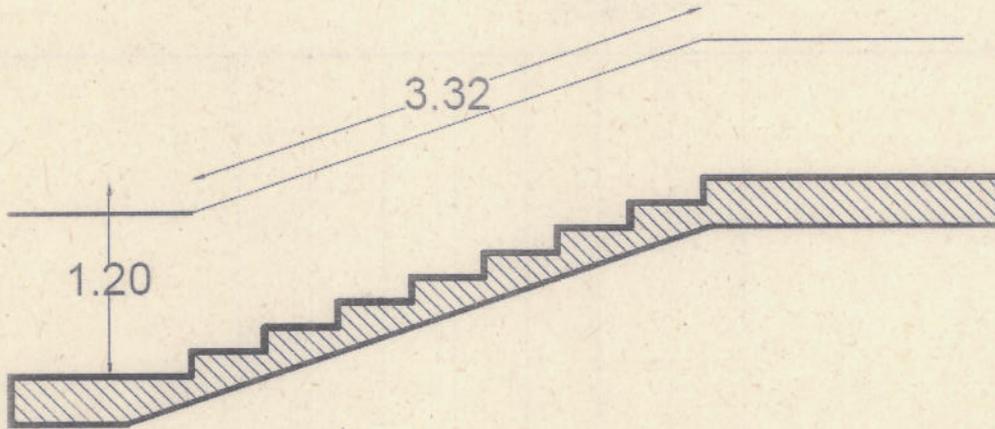
Dirección General Administrativa

Foto del lugar a instalar y recorrido de la Plataforma 1.



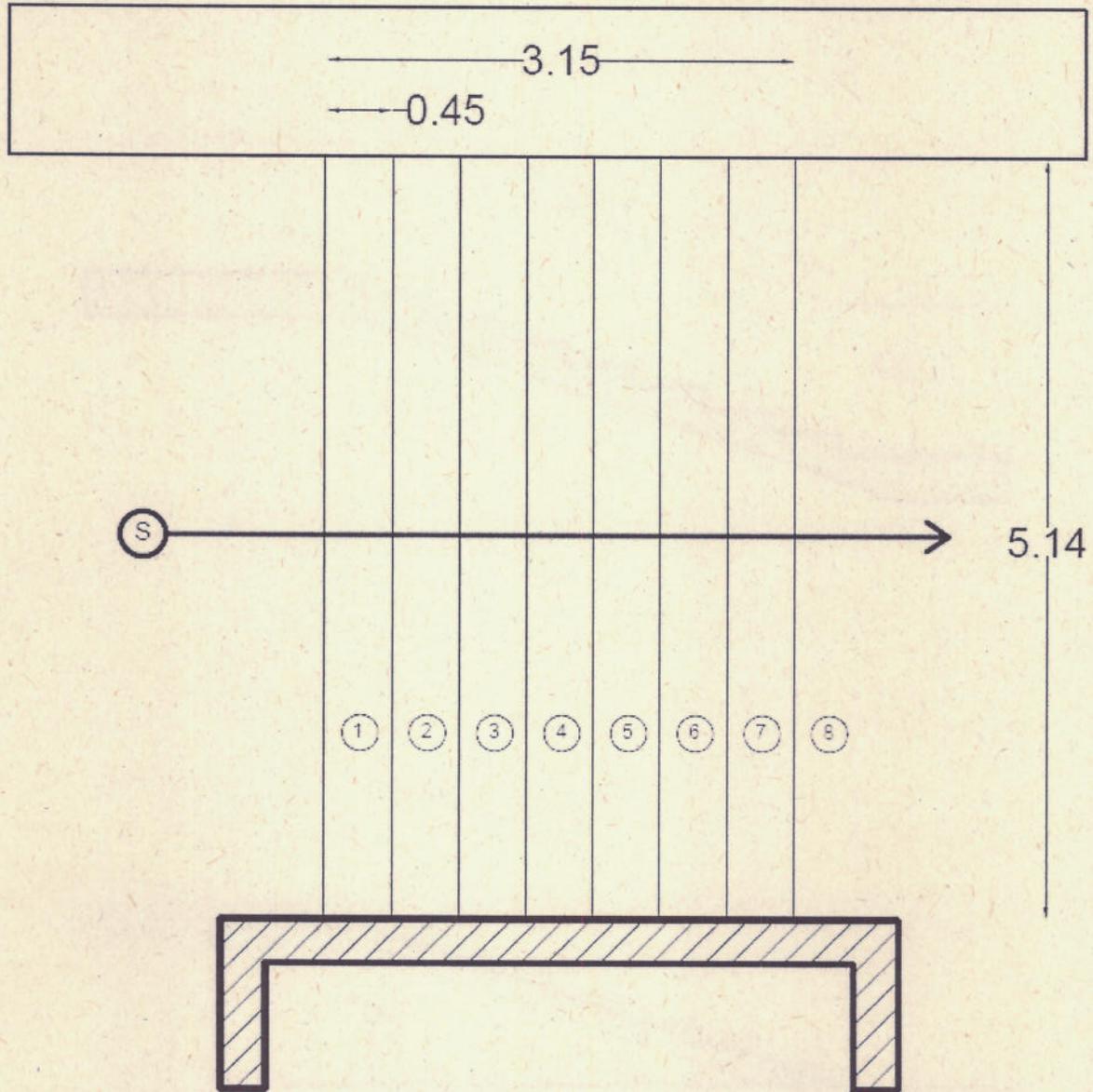
De

Plano en alzado y planta del lugar a instalar la Plataforma No. 1.



(de)

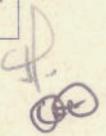
Dirección General Administrativa



ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

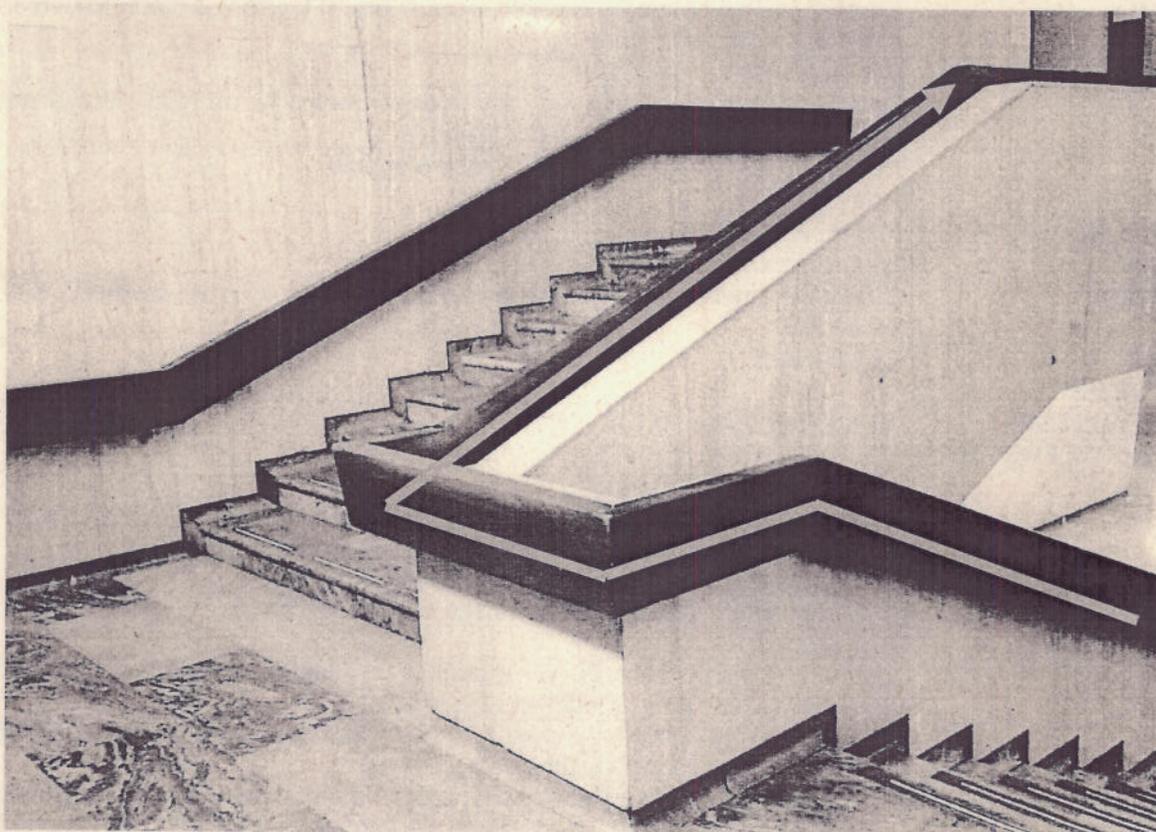
Dirección General Administrativa

PLATAFORMA SALVA ESCALERAS No. 2.	
UBICACIÓN	Desde el piso 6 hasta el descanso entre el piso 6 y piso 7. Edificio Nuevo del Congreso – Costado Norte.
LONGITUD Y RECORRIDO	Según planos y fotos anexas.
TRAYECTORIA	Desplazamiento inclinado en dos tramos rectos y un giro. Posibilidad de desplazamiento con la plataforma plegada.
USO	Exclusivo para personas con movilidad reducida.
CANTIDAD	Una (1).
CAPACIDAD DE CARGA	Mínima de 200 Kg.
VELOCIDAD	Mínima de 0,10 mt/seg.
PLATAFORMA	Superficie antideslizante y medidas aproximadas de 850 mm de largo x 800 mm de ancho.
BARANDAS PERIMETRALES	Si. Abatibles.
RAMPA DE ACCESO	Si. Para embarque a 180° y 90°
SUMINISTRO DE ENERGIA	De 110V – 220V. Monofásico o trifásico.
MOTOR	Motor mínimo de 0,60 KW.
MANDOS	Dos (2) controles remotos o mandos a distancia para subir o bajarla. Un (1) control a bordo de la plataforma para subir o bajarla.
FLAPS	Si. Pestañas de seguridad antideslizantes.
SEGURIDAD	Si. Con electro frenos o freno de disco electromagnético.
GARANTIA MINIMA	Un (1) año.
CARRIL	Carril fijo, fijado al piso y/o paredes mediante anclajes apropiados que garanticen el buen funcionamiento de la solución.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Cable de seguridad; En caso de ruptura del mecanismo de tracción, la carga será soportada por el cable de seguridad. - Dispositivo salva obstáculo; Ubicado en la parte inferior de la plataforma que garantice que esta se detenga de manera automática al encontrar un obstáculo. - El proveedor deberá realizar las obras civiles menores de anclaje y requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. - La acometida eléctrica y puntos para hacer la conexiones eléctricas serán ejecutadas por la entidad.



Dirección General Administrativa

Foto del lugar a instalar y recorrido de la Plataforma 2.

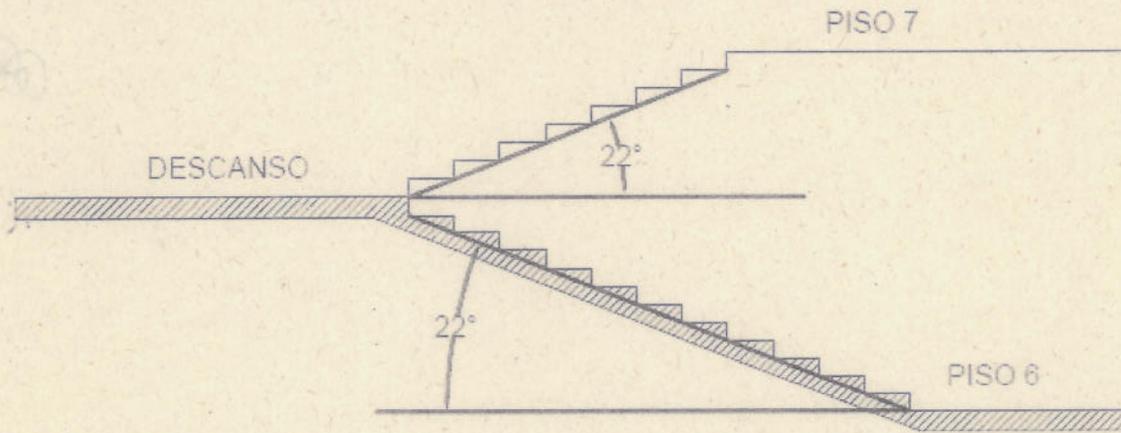
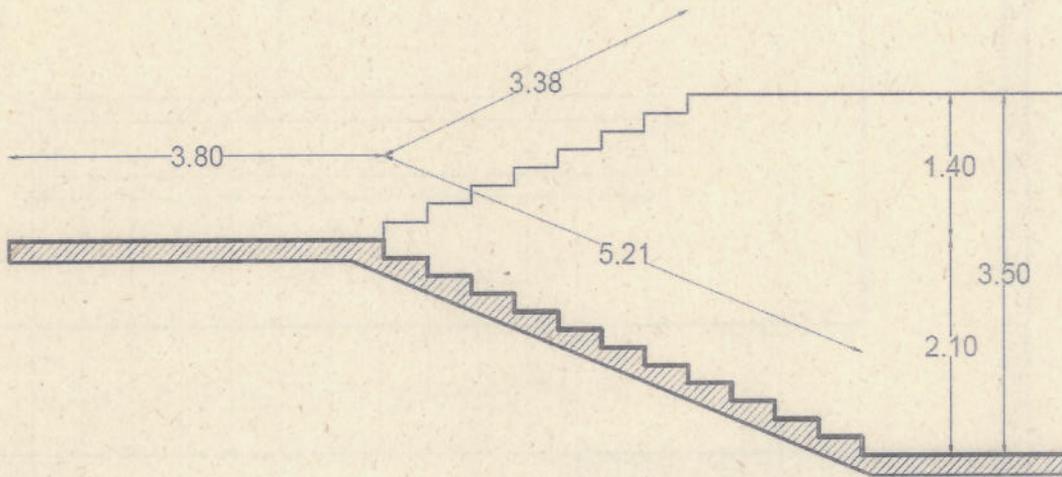


(Handwritten signature and initials)

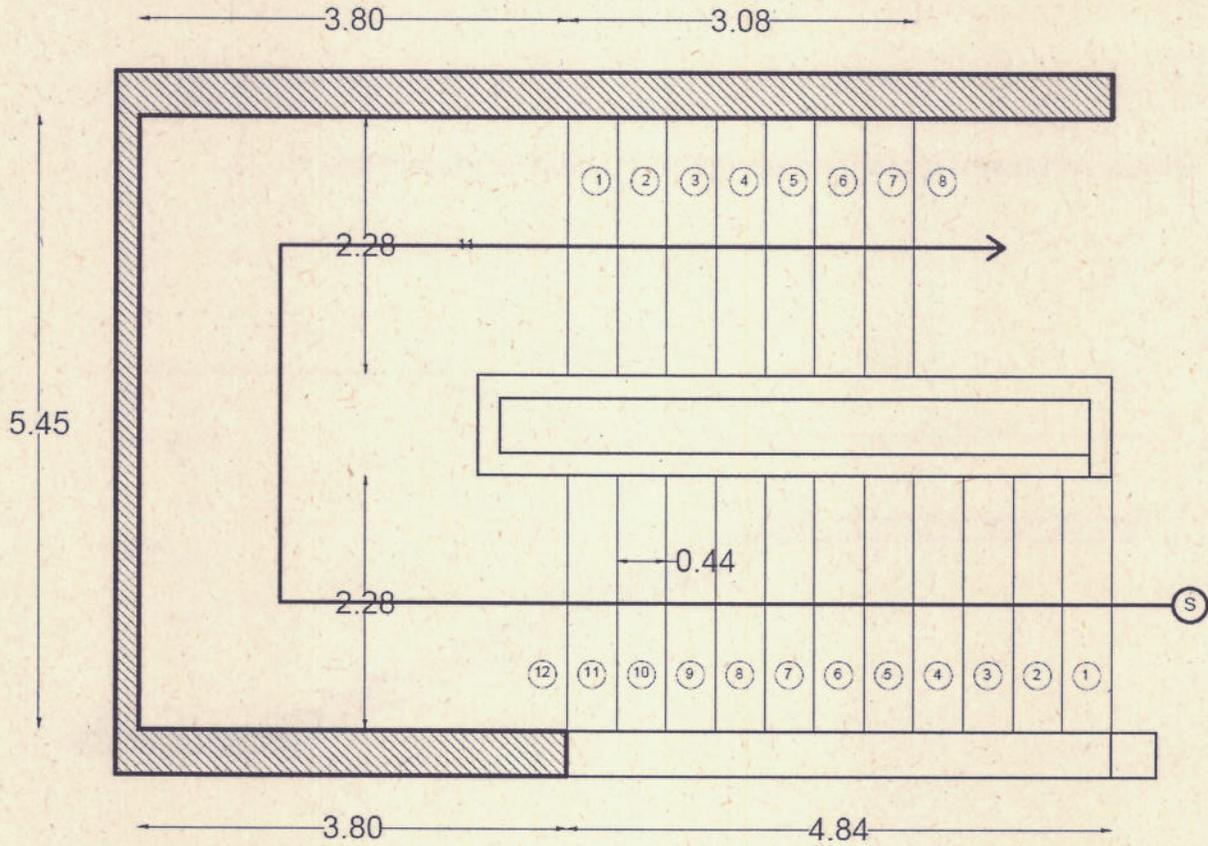
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección General Carrera 5 No 10- 69
Teléfonos: 3824360 – 3824362- FAX 3824353
Dirección.administrativa@senado.gov.co

Plano en alzado y planta del lugar a instalar la Plataforma No. 2.



Dirección General Administrativa



(Handwritten signature)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(Handwritten signature)